

ACTA Nº 7/2018
SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

VICEPRESIDENTA 1ª:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruénigo*

VOCALES:

D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz*

Dña. Karmele Maraño Chasco, *Alcaldesa de Arbizu*

D. Ur Alguero Chivite, *Alcalde de Areso*

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu*

D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*

D. Ezekiel Martín Muxika, *Alcalde de Atez*

D. Luis Alfonso De Potestad Tellechea, *Alcalde de Auritz/Burguete*

D. David Álvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*

Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*

D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés/Eguesibar*

Dña. Ma Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesalaz*

D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*

D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla*

D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*

Excusan asistencia:

D. Jesús María Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*

D. Ángel Navallas, *Alcalde de Sangüesa*

D. Joseba Asirón Saez, *Alcalde de Pamplona*

D. Eneko Larrarte Huguet, *Alcalde de Tudela*

Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana*

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos.
- 4º.- Actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo 2018-2019.
- 5º.- Convenio Departamento de Derechos Sociales, UPNA y FNMC para la realización de tres cursos.
- 6º.- Propuestas de enmiendas presentadas al Proyecto de Reforma de la Administración Local de Navarra.
- 7º.- Modificación fecha próxima sesión Comisión Ejecutiva.
- 8º.- Información Presidente.
- 9º.- Ruegos y preguntas

PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva tiene que formular alguna observación.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2018.

PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos Sectoriales.

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Comisión General de Escolarización (12/09/2018).** Se estudiaron las solicitudes de cambio de centro y se aprobó la memoria de la Comisión General de Escolarización 2017-2018.
- **Comisión Foral de Régimen Local (18/09/2018).** Se informó el Anteproyecto de Ley Foral de Derechos Culturales.
- **Comisión Foral de Régimen Local (02/10/2018).** Se informó el Anteproyecto de Ley Foral de Participación Democrática y el Anteproyecto de Ley Foral de Lugares de la Memoria Histórica.

SE ACUERDA:

Darse por enterados.

PUNTO 3º. Designación representantes Comisiones y Consejos sectoriales.

Se propone la designación de representantes en las siguientes Comisiones y Consejos:

- Comité de Organización de la XXXII edición de los Juegos Deportivos de Navarra.
 - Pablo Bolea Goñi, Técnico del Área de Deporte del Ayuntamiento de Tafalla.

Se propone así mismo la modificación de representantes en las siguientes Comisiones y Consejos motivados por el cese o sustitución en los cargos en función de los que fueron designados en la medida que dichos cambios sean confirmados por las entidades o nuevos cargos afectados.

- Comité de Coordinación Aeroportuaria de Navarra.
 - Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde del Ayuntamiento de Noáin, en sustitución de José Ignacio Erro Lacunza.
 - Suplente, Carmen Casajús, Concejala del Ayuntamiento de Noáin, en sustitución de Nicolás José Subirán.
- Consejo Navarro del Voluntariado.

- Esther Cremaes Mayorga, Concejala de Desarrollo Comunitario y Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona, en sustitución de Manuel Millera Carrera.

SE ACUERDA:

Aprobar la designación en los términos propuestos.

PUNTO 4º. Actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo 2018-2019.

Se propone la aprobación de la propuesta acordada por la Comisión del Fondo de Cooperación que ha sido remitida junto con la Convocatoria y que se adjunta como Anexo al acta, con las únicas variaciones que a continuación se exponen.

Interviene Juan Jesús Echaide, Técnico de la FNMC y miembro de la Comisión explicando las distintas líneas de actuación incluidas en la propuesta. Sobre la ayuda de emergencia explica que se ha propuesto por los miembros de la Comisión unas pequeñas variaciones a la propuesta inicial motivada por dos circunstancias, la primera por los acontecimientos catastróficos ocasionados en Indonesia que no pudieron ser tenidos en cuenta en la propuesta de la Comisión, y la segunda que afectaría a la ayuda prevista para la ONG Zaporea, ya que se ha tenido conocimiento de que actualmente no tiene autorización para la apertura de un nuevo comedor.

Por ello se propone distribuir la ayuda de emergencia en lugar de en tres partes en cuatro partes iguales incluyendo la aportación a Indonesia y condicionando la ayuda a Zaporea a la apertura de un nuevo comedor. En el supuesto de que no se abriese este comedor se propone la distribución de la parte correspondiente entre las otras tres de forma proporcional.

El Sr. Goldaracena plantea que sería mejor poder aplicar con el remanente existente la ayuda necesaria para sufragar un proyecto humanitario, en lugar de dedicarse a distintos proyectos con el fin de que puede ser más efectiva.

En este sentido interviene también la Sra. Marañón.

La Secretaria General establece que para ello sería preciso modificar las líneas de actuación de la FNMC en materia de cooperación y prever la partida correspondiente. En estos momentos señala que se siguen las líneas de actuación previstas en el Fondo de Cooperación de la FNMC y concretamente la aplicación de la dotación prevista para ayudas de emergencia.

Se explica también que la propuesta incluye prever que para el 2019 se pueda dedicar la cantidad presupuestada por la FNMC para ayuda de emergencia, cuando no se produzcan fenómenos catastróficos, a las ONG y los proyectos que hayan sido seleccionados por el Ayuntamiento de Pamplona en el marco de su convocatoria específica de ayuda de emergencia.

El Sr. Álvarez plantea dudas sobre si es conveniente aprobar esta previsión como cláusula residual. Considera que debe ser la FNMC quien valore a qué ONG debe otorgarse la ayuda de emergencia y en su caso decidir otorgarla en el ejercicio correspondiente a las ONG seleccionadas por el Ayuntamiento de Pamplona.

Se hace hincapié en qué siempre sería la FNMC la que decidiese la aplicación de la ayuda de emergencia a aquellos acontecimientos graves que considere. La previsión sería sólo para aquellos años en los que no se hayan producido con el fin de que no se quede sin aplicar la partida prevista.

SE ACUERDA:

Aprobar y darse por enterados de todas las actuaciones incluidas en la propuesta de la Comisión de Cooperación que se adjunta como Anexo a este acta con las variaciones señaladas en el apartado de ayuda de emergencia.

PUNTO 5º.- Convenio Departamento de Derechos Sociales, UPNA y FNMC para la realización de tres cursos

El Presidente propone la aprobación del Convenio Específico de Colaboración remitido con la convocatoria. Explica que se trata de dar continuidad a la colaboración que se viene haciendo con la UPNA y el Departamento de Derechos Sociales tendente a la formación y especialización de los profesionales de los servicios sociales.

Esta vez se trata de tres cursos de especialización correspondientes a los principales ámbitos de acción de los servicios sociales: Promoción de Autonomía en Atención Primaria, Incorporación Social en Atención Primaria u Atención a la Infancia.

La colaboración de la FNMC se concreta en la participación de personal técnico en la impartición de los cursos, elaboración de material de divulgación y difusión de la iniciativa entre las entidades locales a cuyos técnicos está dirigida la iniciativa.

Se hace hincapié en que se haga llegar la información a todas las entidades locales.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Derechos Sociales, la FNMC y la UPNA que se adjunta como Anexo al acta y habilitar al Presidente para su firma.

PUNTO 6º.- Propuestas de enmiendas presentadas al Proyecto de Reforma de la Administración Local de Navarra

Por el Presidente se informa de las propuestas de enmiendas remitidas a todos los grupos parlamentarios sobre el Proyecto de Reforma de la Administración Local. Tales propuestas de enmiendas dan cumplimiento al Acuerdo alcanzado en la Asamblea Extraordinaria de junio en la medida en que dan traslado al Parlamento de las propuestas de modificación del Proyecto acordadas y que no fueron incorporadas por el Gobierno de Navarra.

Se da cuenta de que se durante los días 24 y 25 de septiembre se mantuvieron reuniones con todos los grupos parlamentarios con el fin de que pudieran asumirlas y presentarlas como enmiendas antes de la finalización del plano inicialmente previsto. Se informa de que con posterioridad el plazo de enmiendas ha sufrido diversas ampliaciones en espera del informe solicitado al Consejo de Navarra.

El Sr. Álvarez pregunta si tienen que aprobarse o sólo se informa.

Se explica que se da cuenta de las mismas ya que debido al plazo inicial de presentación de enmiendas ya se han presentado. Indica que se limitan a recoger las propuestas de modificación acordadas en la Asamblea.

SE ACUERDA:

Darse por informados de la propuesta de enmiendas sobre el Proyecto de Reforma de la Administración Local remitidas a los grupos parlamentarios en los términos acordados en la Asamblea Extraordinaria del pasado mes de junio.

PUNTO 7º.- Modificación fecha próxima sesión Comisión Ejecutiva

Se propone la modificación de la fecha de la próxima Comisión Ejecutiva con el fin que en la misma pueda ya aprobarse la Convocatoria y Orden del día de la Asamblea de diciembre, prevista para el día 14.

Se propone que en lugar del día 13 de noviembre se realice el 27 de noviembre.

SE ACUERDA:

Modificar la fecha de la próxima Comisión Ejecutiva del mes de noviembre, en lugar del día 13 se celebrará el día 27.

PUNTO 8º.- Información Presidente.

El Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- De las actuaciones realizadas en ejecución del Convenio suscrito con el INAI en materia de Igualdad.

Se informa de la adjudicación de un contrato de consultoría por importe de 14.000 euros a la empresa EQUALA. Se llevó a cabo un procedimiento simplificado, en coordinación con el INAI y las técnicas de Igualdad y no se presentó ninguna de las empresas invitadas.

Se adjudicó a esta empresa en las mismas condiciones.

También se informa de la adjudicación de la elaboración de una guía de cláusulas en materia de Igualdad para incluir en los pliegos a Santiago Lesmes por importe de 4000 euros sin IVA.

De la licitación de otro contrato de consultoría que también ha quedado desierto. Vamos a contactar con una posible empresa interesada.

- De la solicitud de comparecencia parlamentaria al Presidente de la FNMC en relación con la Ley de Reforma del Mapa Local para mañana 10 de octubre.
- Del Plan de Inversiones.
- De las actuaciones realizadas con las Agrupaciones de Electores. Se va a celebrar nueva reunión con las Agrupaciones de Electores y nuevos encuentros con los Senadores y Diputados navarros en Madrid los próximos días 24 y 25 de octubre.
- De la convocatoria de la 1ª reunión del Grupo creado para el Plan Estratégico de la FNMC que se va a celebrar el día 23.
- De las nuevas disposiciones legales en tramitación:
 - Decreto Foral Desfibriladores.
 - Decreto Foral Registro de Viviendas Deshabitadas.
 - Decreto Foral por el que se regulan los Consejos Locales de Juventud.
- De la reunión celebrada el día 5 de octubre con ADEMÁN con el gerente del Consejo Rector y Fermín Olave del Departamento de Desarrollo Rural.

Nos trasladaron diversa problemática relacionada con los pliegos de algunas entidades locales y con los aprovechamientos forestales:

Desde el Departamento se propuso estudiar la casuística y buscar soluciones para los problemas planteados.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 6º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Martín pregunta por la problemática suscitada con las instalaciones de “lomos de asno” existentes en algún municipio y concejo.

Por el presidente se indica las actuaciones que se han realizado a instancias de algunas entidades afectadas, entre ellas el Concejo de Ciáurriz.

El Sr. Etxeberria plantea la posibilidad de incluir en el impuesto de circulación una exención para los coches eléctricos.

Se explica que dicha inclusión precisaría de una modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales y se informa de que se está tramitando una proposición de modificación de esta Ley para incluir una exención que afectaría a los vehículos para personas con discapacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las seis horas y treinta minutos del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago